

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de Filipinas.—Escelentísimo señor: acabo de tener noticias de Pollok, y segun ellas un suceso sensible habia venido á turbar, aunque momentáneamente, la tranquilidad del establecimiento.

El dia 6 de febrero último, hallándose empleados en arrancar piedra para las obras del fuerte en la costa N. E. del puerto 12 presidiarios con la escolta de un cabo y dos soldados, se les acercaron dos embarcaciones con algunos moros que se manifestaron amigos, y para probarlos les ofrecieron tabaco y el buyo, de que hacen uso. Lo aceptaron inmediatamente los presidiarios y la escolta; entraron unos y otros en familiar conversacion, y los moros, aprovechando un momento de descuido favorable al depravado designio que llevaban, cogieron por la espalda á los soldados, los prendieron, y queriendo el cabo defenderse, recibió 22 heridas mortales que dieron fin á su existencia, quedando horriblemente mutilado; despues de lo cual uno de los soldados con los presidiarios tuvo que seguir prisionero de los moros, logrando el otro huir por un inmediato bosque y salvarse á favor de la espesura.

Por este supose al momento la novedad en el fuerte, y ordenado en el acto por su comandante político militar que se reuniesen todos los operarios de los trabajos, acordó y emprendió desde luego, con acuerdo del comandante de marina del punto, despues de averiguar la procedencia de los criminales, una expedicion para cargar sobre las rancherías de su morada.

Verificado así instantáneamente, se logró en aquella misma noche que recibiese el merecido castigo la de Salayangan, en donde tuvo lugar el primer desembarco, haciendo varios disparos á los grupos de moros que, hallándose en la playa, salieron huyendo, y procediéndose á destruir sus sembrados é incendiar su poblacion, como único medio de hacerlos escarmentar en su barbarie.

Continuaron en los siguientes dias algunos otros escarmientos en los que habitaban unos camarines del pueblo de San-Peniten, y en otros que tambien habian sido cómplices en el crimen que se perseguía, y restablecido el sosiego general despues de tales castigos, se presentó en la mañana del dia 8. al comandante del establecimiento un hijo del Datto Amirol con carta del sultan de Mindanao llena de protestas y sentimientos por la desgracia que habian causado los moros, espresando que su autoridad jamás permitiria desórdenes semejantes, y ofreciendo para probarlo dar pronto aviso de lo que supiese, á

fin de que pudieran tomarse acertadas medidas para el logro de nuestros deseos.

El Datto Amirol de Paivan ofreció á su vez toda su cooperacion, negociando con eficacia el rescate de los presidiarios que creia estuviesen detenidos en Sugut, á cuyo sultan ofrecia la guerra si rehusase entregarlos.

En tal estado quedaba este asunto el 11 de febrero; y como á esta fecha habra llegado á Pollok el teniente coronel don Mariano Ozcariz, gefe principal de aquel distrito, es de creer que habra procurado terminarlo segun las circunstancias, bien recibiendo del sultan de Sugut, á cuyo territorio pertenecen los moros que cometieron los escesos, la debida satisfaccion por el agravio, ó bien exigiéndosela por la fuerza si buenamente no ha podido obtenerla, lo que es mas probable atendida la apatia y aun mala fe de aquella gente en casos tales.

Interin no me es posible saber y comunicar á V. E. el resultado de este asunto, espero se sirva participar á S. M. lo ocurrido para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 8 de abril de 1852.—Escelentísimo señor.—Antonio de Urbistondo.—Esco. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Gobierno y capitania general de Filipinas.—Esco. Sr.: Segun ya era de esperar, en vista de los últimos sucesos de que di cuenta á V. E. en comunicacion de 8 del actual; el sultan de Sugut, esquivando satisfacciones, rehusó dar la que al decoro español cumplia, y no solo omitió tan justa y necesaria reparacion, sino que, envalentonado con sus gentes de guerra y con sus fuertes que poseia á unas cuatro horas al interior, se declaró políticamente enemigo del establecimiento de Pollok, cesando en toda comunicacion con él; tolerando, si no es que lo ordenaba, que sus súbditos provocasen en desafio á cuantos de los nuestros se acercaban á sus playas, y llegando el caso, aunque con alguna distancia, de presentar en señal de reto cuatro piezas de artillería.

En estas circunstancias apareció el primer gefe del regimiento infantería de la Princesa número 7, comandante político militar de aquel establecimiento, quien enterado por el capitán general de ingenieros don Emilio Bernaldez, que interinamente lo mandaba, de tan estraña conducta, viendo por una parte cuan inútil era esperar de ellos una espontánea satisfaccion despues que tantas veces la habian ofrecido y dejado de darla, y teniendo en cuenta por otra la falta de resolucion del sultan principal de Mindanao en castigar á los que él era el primero en reconocer como desleales y traidores, decidióse á emprender por sí mismo el castigo

aprovechando la feliz oportunidad de contar con los vapores *Reina de Castilla* y *Elcano* y con el refuerzo de una compañía de infantería que habia ido para relevar á otra de aquella guarnicion; y tengo, escelentísimo señor, la honra de participar á V. E. que el escarmiento ha sido tan completo como eficaz, arrebatando á aquellos piratas dos fuertes, uno de ellos de bastante consideracion, con sus ocho piezas, el cual quedó cubierto de cadáveres enemigos, y destruyendo completamente de paso los pueblos, huertas y embarcaciones que se encontraron.

Con la quinta compañía del regimiento infantería de Fernando VII, núm. 3, al mando de su capitán graduado de comandante don Eduardo Gutierrez, y la de cazadores de la Princesa al del teniente don Juan Salomon, una seccion de artillería compuesta de un sargento, 12 hombres y un obus de montaña, con 18 zamboangueños y el correspondiente botiquin, salió de Pollok el teniente coronel don Mariano Ozcariz en la madrugada del 2 de este mes, acompañado del capitán Bernaldez, embarcados con el vapor *Reina de Castilla*, cinco falúas y dos embarcaciones menores. Llegado frente á Sugut como á las cinco de la misma mañana verificó el desembarco, y dejando en una falúa hasta nueva disposicion la seccion de artillería y botiquin marchó con el resto de la fuerza en busca de los enemigos, á quienes encontró al poco rato en un fuerte situado en una colina, y el cual abandonaron huyendo al aproximarse nuestras tropas. Despues de reconocerlo y destruirlo continuó su marcha para caer sobre el de Sugut por la espalda, y en efecto, al cabo de cuatro horas de penoso andar por sendas intrasitables abriéndose por con hachas y otros útiles, y teniendo que vadear rios de mucha profundidad y corriente, se halló en una llanura rodeada de árboles y malezas, en cuyo momento la vanguardia, al divisar un número considerable de moros en una estancada, rompió el fuego sobre la marcha.

Cerciorado el gefe de que aquella era de otro fuerte de mas importancia que el primero, ordenó formarse en batalla, á 60 pasos de distancia, la compañía de la Princesa, en tanto que la de Fernando VII lo atacaba con notable arrojo, penetrando en él al mando de su bizarro capitán, no obstante el vivo fuego de artillería que hacian los enemigos, quienes permanecian defendiéndose con asombrosa temeridad. En aquellos momentos el gefe de la columna ordenó á Bernaldez que permaneciera á la cabeza de aquella reserva, adelantándose él con la primera cuarta para evitar se salvaran los que huían del fuerte; pero conduciéndole su arrojo á avanzar en términos que se vió por un momento solo con el ayudante don José Cabello atacado por un grupo de

moros que tuvieron que resistir y de los cuales mató á dos el mismo Ozcariz, cayendo él despues gravemente herido de un golpe de campilan que en la lid le dió un moribundo frenético, y de un metrallazo que recibió al mismo tiempo.

En este estado el capitán de ingenieros Bernaldez, como mas antiguo, tomó el mando de toda la fuerza, y dejando debidamente custodiado á su gefe, avanzó con el resto hácia el fuerte, en donde se encontró con una lucha terrible pero bien sostenida, y adelantando la reserva hasta quedar á diez pasos de la estacada, sin mas que ayudar al bizarro capitán Gutierrez y á sus oficiales á sostener el buen ánimo de la tropa, se consiguió definitivamente y en pocos momentos ocupar el fuerte, contándose entre los cadáveres los de los Dattos Calibano y Cabuyao, más los de otros varios principales, inclusa la familia del sultan, de la que solo se salvó este huyendo y una muger que apareció en el fuerte pidiendo gracia, que se le concedió, cayendo en poder de nuestros valientes algunas armas, la bandera española que habia recibido el sultan cuando con sus palabras falaces prometió ser amigo leal y súbdito de la España y ocho piezas de artillería, las que por entonces hubo que abandonar despues de clavadas, por no ser posible en aquel momento conducir las á la playa, pero que sin embargo en primera ocasion prevendré que se procure recogerlas á toda costa.

En cuanto á la marina, no solo demostró en todas estas operaciones la mayor actividad y eficacia en el embarco, conduccion y desembarco de las tropas, sino que mientras estas tomaban el fuerte del Sultan se ocupó en perseguir á los moros que aparecieron en la playa y en quemarles 107 casas y 3 estacadas, de cuyos por menores creo dará cuenta detallada el comandante general del Apostadero.

La pérdida del enemigo, sin contar los muchos heridos que huyeron y otros que perecieron en los bosques y manglares, ha sido en número de 48 tendidos en el fuerte, consistiendo la nuestra en solo 8 heridos, y un contuso, además del valiente teniente coronel Ozcariz, que á la salida del vapor *Reina de Castilla*, portador del parte, quedaba de gravedad.

El capitán de ingenieros don Emilio Bernaldez me ha trasmitido los detalles de estas operaciones, recomendándome al propio tiempo los servicios de los que mas noblemente se han distinguido, y en contestacion le prevendré que me remita relacion circunstanciada de ellos para dirigirla al ministerio de la Guerra, quedando en remitir á V. E. la propuesta de gracias en favor de los que mas hayan merecido luego que reciba los datos necesarios para formarlas.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Manila 11 de abril de 1852.—Esce-
lentísimo Sr.—Antonio de Urbistondo.
—Escmo. Sr. secretario de Estado y
del despacho de la Guerra.

ESPAÑA.

MADRID 23 de julio.

Ayer fué uno de esos días en que el *Orden* da rienda suelta al entusiasmo que le inspiran las proezas de los ilustres varones que se dignan gobernar la España. Despues de algunos preludios un tanto prosaicos acerca de presupuestos y cuentas, preludios que disponen admirablemente el ánimo para otras emociones mas fantásticas y sublimes, abandona como indigno el estilo humilde del periodista, y empujando con valentia la trompa de los poetas, nos regala una apopeya en miniatura, digna de figurar al lado de las que mas fama alcanzaran en el orbe literario. Estamos seguros de que al arrullo de sus cantos acudieran en tropel los estrangeros para disfrutar bajo el sabio y paternal régimen del día los bienes inagotables de esta segunda tierra de promision. Hay en las imágenes tal novedad, en el colorido tanta frescura, tan delicado gusto en los agrupamientos del cuadro, que fuera lástima no diéramos alguna idea de la obra á los que tengan la desgracia de no recrearse con las producciones del periódico ministerial. No desconocemos las dificultades de tamaña empresa, porque el mérito capital que consiste en la inspiración, no puede calificarse bien por las almas vulgares y profanas: pero la intencion lo cubre todo, y ella nos recomendará á la benevolencia de nuestros lectores.

En efecto, comenzando por el introito, es para perder el juicio el vivo y nunca bien loado esmero con que se cumple una de las mas importantes prescripciones del régimen constitucional imprimiendo los presupuestos de ingresos y gastos de 1852. El ánimo se estasia al mirar por fuera un libro tan primorosamente encuadernado en papel azul (color de cielo habia de ser) y al recorrer sus 748 páginas, donde se hallan agrupados con un arte y limpieza desconocidos hasta la era presente las cifras, guardando la debida separacion. En esta edad de aberraciones y estravios, no faltará quien diga que la mas importante prescripcion del régimen constitucional consiste en que se examinen y aprueben los presupuestos por las Cortes, prescripcion que no ha cumplido el actual ministerio en los dos años que cuenta de existencia. ¡Máxima vetusta y revolucionaria! Eso podrá verificarse en Inglaterra y demas partes donde se entiende el gobierno representativo, como lo entienden nuestros abuelos. La ciencia ha hecho por fortuna mayores progresos. Basta y sobra con que los ministerios decreten de real orden los ingresos y gastos públicos, y harto hacen con invertir algunos miles en imprimirlos para que lleguen á noticia del mundo oficial. ¿Acaso no suple ventajosamente este medio á la discusion parlamentaria, ahorrándose molestias é inconvenientes sin número? Si al fin ha de ser lo que el ministerio proponga, ¿para qué andarse con formas y rodeos? Sobre todo, es muy preferible el nuevo sistema cuando llega á completarse con la publicacion oportuna de las

cuentas, porque entónces nada queda por desear al contribuyente. Con el presupuesto en una mano y las cuentas en la otra, á mas del apéndice sobre los créditos extraordinarios por antitésis, tiene cuanto necesita para divertir los ratos que le dejen ociosos los agentes del fisco. Formar mal juicio de un ministerio que le entrega en cuerpo y alma *la historia compendiada* de su administracion, seria la injusticia mas insigne: exigir mas datos que los de cuentas oficiales, rayaria en el absurdo. En un sistema completo sin faltarle requisito ni perfil.

A su sombra brotarán torrentes de dicha, gracias á los elementos de regeneracion que todavia conservamos, como *vestigio de la antigua pujanza*. Tal vez no llegará á ser España lo que en tiempos de Cisneros, Carlos V y Felipe II, en que dominábamos la mitad de la Europa y casi toda la América; pero en cambio poseemos *tradiciones gloriosas de nuestra independencia, idioma rico y armonioso, costumbres, genio emprendedor, arrojo y bravura en medio del combate, serenidad en el peligro, talento y catolicismo puro*, herencia magnífica en manos tan hábiles como las del ministerio para rejuvenecerse y regresar á su antigua grandezza la patria de los héroes.

Y no queda todo en buenas y felices disposiciones, porque bajo cualquier aspecto que miremos la patria del Cid, presenta la vista mas risueña y agradable. Recapitulemos.

Se goza de una paz octaviana despues de habernos espantado el estruendo de Marte por casi medio siglo.

Item. *El viagero transita por los caminos sin temor, observando y recreándose dulcemente en las bellezas de la amena planicie, del profundo valle y de la verde colina*. Este idilio vale un Perú.

Item. *Nadie huye, porque no hay quien persiga*. El trono de Isabel II descuella, y los carlistas se han convertido en defensores suyos. *La Esperanza* podrá informarnos.

Item. Quanto queremos é imaginamos en nuestros delirios de felicidad brota al contacto de la varamágica del ministerio. ¿Necesitamos pozos artesianos, canales, carreteras, acequias, montes que atraigan las aguas sobre terrenos áridos y otras menudencias? Ahí los teneis dice el ministerio. ¿Piden las artes obras en que ocuparse? Se improvisan con prodigiosa fecundidad. ¿Desea el comercio medios de trasporte para hacer sus cambios? El señor Reinoso ha cubierto de ferrocarriles todo el territorio.

Item. Nuestros gobernantes se ocupan seriamente en crear una marina respetable, en anudar nuestras relaciones comerciales con las repúblicas de América, y en formar una estrecha alianza con el reino lusitano. Ya se verá dentro de algunos lustros cuando se realicen todos estos magníficos proyectos, cuando seamos una Nacion marítima poseyendo un vasto mercado que se estiende desde el alto y bajo Canadá hasta el estrecho de Magallanes, y desde los bosques de las Californias hasta Rio-Janeiro, como subimos y llegamos hasta los tiempos de Carlos V y Felipe II. De este progreso, que ya casi tocamos, es condicion *sine qua non* que siga en el mando el actual ministerio, porque de lo contrario todo se malogra y disipa como el humo.

Finalmente en el lugar mas elevado del lienzo se coloca justamente el

Concordato, como uno de los manantiales mas copiosos de nuestra futura prosperidad. ¿Quién osaría negarlo? El establecimiento de comunidades, las profesiones religiosas, la amortizacion eclesiástica son los estímulos mas activos que al efecto pudieran emplearse. La última pincelada escitaría la envidia del mismo Rafael. El viagero que atravesase nuestra bella península se dirá á sí propio poseido de un santo entusiasmo: «Aquí hay un gobierno que progresa sin precipitarse, atiende á los pueblos con justicia, edifica sin destruir, y conserva como precioso depósito el catolicismo que siempre ha distinguido y engrandecido el Reino de Recaredo.» ¿Nada mas? *Risum teneatis.* (Clamor Público.)

Idem 24.

El señor marques de Torre-Organos ha dirigido el siguiente comunicado rogándonos que lo insertemos en nuestro periódico.

«Se habla de disolucion de Cortes. Caso que ese pensamiento exista, ¿deberá el partido progresista tomar parte en la lucha electoral venidera? Su coalicion con los disidentes del partido moderado, ¿debe efectuarse?

Los hombres que no renunciáramos á representar nuestro pais, cuando la lucha electoral sea franca, debemos exponer nuestras ideas. Voy, pues, á emitir las mias.

Los partidos no mueren. Su agonía dura años. Estos son el crisol donde se purifican. El aspecto que presentan las naciones de Europa nos asegura que el porvenir es de nuestras ideas, de nuestros principios.

Progresistas, recorred las listas. ¿Con ellas podeis lidiar? No: cruzaos, pues, de brazos y esperad. Al cabo la opinion, superior á los hombres, superior á los partidos, juzga, y su fallo dá baldon ó presta gloria.

Las coaliciones representan la impotencia. Progresistas, ó todo ó nada. Habeis sufrido hasta los términos de lo soportable. ¿Qué mano amiga enjugó vuestro llanto? La espada del vencedor pesa sobre los hombres que suspendieron vuestras garantías, que aumentaron vuestros impuestos. Y ¿os piden ahora que les presteis vuestras fuerzas para combatir el mismo orden de cosas que ellos han creado?

Estas son mis ideas. Si el poder abusa, el derecho de peticion nos resta, progresista. Este derecho jamás se usa en vano.

Estas son, francas y sinceras, las ideas que abrigo sobre la supuesta coalicion de una fraccion del partido moderado con el progresista.

El mas jóven acaso de los que han figurado en las filas de la oposicion las emite. Al hacerlo, cumple con su deber:

El Marques de Torre-Organos.
(Clamor Público.)

Idem 27.

Tenemos á la vista varias cartas del palacio de Contruées y de Gijon, en las que se nos dan pormenores curiosos acerca de la estancia de S. M. la reina Madre en aqual pais, y del ferrocarril del Langreo.

La inauguracion de este camino que debió haberse verificado el 24 del presente mes, sufrirá un retraso considerable á consecuencia de la caída de un viaducto, causada por el moviento de la montaña llamada de San Pedro, que lo empujó por su base, habiendo sido

inútiles cuantos esfuerzos se han hecho durante dos meses, asi para reforzar el viaducto como para contener el movimiento del serro.

Estos movimientos han sido y son en Asturias tan frecuentes que desde muy antiguo se designa con la voz *Argayar*. En Sicilia y en los Abruzzos ocurren á cada paso, lo cual se explica perfectamente, hallándose, como se halla, aquella tierra situada sobre volcanes. Pero en Asturias, donde al parecer no existe esta circunstancia, deberían ser los movimientos objeto digno del estudio de los geólogos, con tanto mas motivo cuanto los hay que originan graves perturbaciones. No hace mucho tiempo todavia que el camino carbonero de Langreo á Gijon amaneció despues de una noche tempestuosa en que llovió á torrentes, cubierto de una espesa capa de tierra sembrada de árboles y otros arbustos. Uno de los cerros inmediatos habia *argayado*, poniéndose sobre el camino.

Ahora mismo se observa en el valle de Mieres un fenómeno de igual naturaleza con unos caseríos situados á la derecha del rio Candal, los cuales ganan visiblemente terreno, aproximándose al rio. En el año de 1851 se notó que habian adelantado unos diez pasos, siendo lo mas extraordinario que ni los edificios, ni las plantaciones, ni las cercas con que están allí rodeadas todas las propiedades, sufren el menor deterioro con los *argayos*.

Apesar del contratiempo que ha producido la ruina del viaducto, se espera que la inauguracion del ferrocarril se verificará en todo el mes de agosto, á cuyo fin se está construyendo un camino provisional, dando una pequeña vuelta por la falda del cerro antiguo al valle que atrevesaba el viaducto. Parece que los ingenieros tienen el proyecto de reemplazarlo con un fuerte muro terraplado, á fin de evitar en lo sucesivo otro accidente como el que acaba de suceder.

S. M. la reina Madre va la mayor parte de los días á la orilla del mar, no solo con el objeto de recrear la vista y esparcir el ánimo en aquellos deliciosos parajes, sino con el de examinar los trabajos que se hacen para la construccion de una casa de baños, donde piensa bañarse con toda su familia. El 21 por la noche estuvo en el teatro donde se cantó la ópera *Chi dura vince*. La compañía es como debe suponerse; sin embargo, la reina estuvo muy complacida.

Pocos días antes asistió á la romería de Ximó, y se apeó en la casa del cura de la parroquia, donde estuvo acompañada de los marqueses de Pidal.

Hacia dos días que debia haber llegado al puerto de Gijon un vapor que conduce el wagon Real para la inauguracion del ferrocarril. Este buque habia salido de Nantes trayendo á remolque otro de vela, y esta era sin duda la causa del retraso.

A Gijon iba llegando mucha gente de Oviedo con el objeto de asistir al besamanos del 24 y al baile que con motivo de los días de S. M. se celebraría en la noche del mismo día en el palacio de Contruées. Se creia que en este baile reinaria la esplendidez y el buen gusto que tanto sobresalen en los saraos de S. M. la reina Madre en la corte. (Diario de B.)

Idem 28.

Tan espantoso es el número de crímenes de toda especie, que diariamente

te se cometen en nuestro pais que con sobrada razon la prensa se consagra con frecuencia á lamentarse de ellos demandando un pronto y eficaz remedio. Es preciso reconocer que no bastan los medios empleados hasta hoy para poner término á esos hechos que por su continuada perpetracion llegan ya hasta el punto de afrentarnos. En la gravedad de esta lastimosa situacion es necesario á todo trance hacer que el rigor de las leyes caiga sobre esos criminales que con la mas cínica impudencia están amenazando á la sociedad de la manera mas horrible que pueda hacerse.

La impunidad unas veces, otras los medios con que cuenta para eludir el castigo, y no pocas una compasion, santa sí, pero perjudicial á la humanidad, quizá los alientan á cometer los crímenes mas bárbaros. Estas causas es necesario que cesen, si ha de cesar tambien ese diario llanto que es preciso derramar sobre la tumba de multiplicadas víctimas inmoladas al furor de los criminales con quienes la sociedad está en el caso de ejercer una severidad dura, pero saludable. Tenemos tanto instinto de compasion como el que mas; pero al punto en que las cosas han llegado, y no hallando hasta ahora medios hábiles de cortar esas lamentables escenas á que nos referimos, si la sociedad ha de estar espuesta á que se derrame la sangre de los inocentes que caen ante el puñal alevoso de los malvados, antes que estos se entreguen á todo el rigor de la justicia.

Para la juventud que hoy vaga por las calles tomando el mal ejemplo de los criminales, pedimos «educacion»; para esos seres familiarizados con el vicio, á los cuales dificilmente es posible ya hacerlos entrar en el buen camino, para esos los «castigos pronto y ejemplares.» No hay otro partido que tomar, si la propiedad y la vida de las gentes honradas ha de ponerse á cubierto del robo y del asesinato.

Triste es tener que alzar la voz pidiendo, como hoy lo hacemos, una satisfaccion justa para la sociedad ultrajada; pero téngase en cuenta que las ideas que tan brevemente dejamos apuntadas son las de todos los hombres que por un sentimiento de horror hácia el crimen desean ardientemente que se ponga término á una situacion aflictiva. En la córte, en las ciudades, en las villas, en los despoblados, en los caminos; en los templos, como en las casas de las gentes acomodadas; en las calles, como en la mas humilde choza, allí desdichadamente llega el crimen descarado amenazando todo lo que hay mas estimable en la vida. Cuando esto sucede, el que calla y no procura por los medios que estén á su alcance llamar la atencion hácia el urgente remedio que se necesita, ese es un ser indiferente que mira con desden la tranquilidad y la vida de sus hermanos.

Por esto nosotros, y con nosotros toda la prensa española y todas las gentes sensatas, queremos y deseamos, con el afán de todo el que puede verse espuesto á ser presa de ese desenfreno bestial con que cada día el corazon de todos recibe una nueva herida, reclamamos en nombre de la propiedad y de la vida, en nombre de la moral y del reposo público, que se adopte un sistema de represion y de castigo para los delitos que sea capaz de hacer renacer la tranquilidad y la confianza, que deje dormir al hombre honrado que teme, no sin razon, verse sorprendido

apuntando sobre su pecho el puñal homicida: que deje caminar al viajero, cuya incertidumbre no cesa hasta que llega al punto de su partida.

Esto es necesario, y nosotros abrigamos la confianza de que, al punto en que nos hallamos, el remedio no tardará en aplicarse.

No estamos nosotros llamados á detallar los medios que deben emplearse para evitar los males que hoy lamentamos. La condicion de nuestro periódico nos lo prohíbe: pero no estamos empero, inhabilitados para reclamar con toda la energia de que somos capaces contra esos hechos horribles cuya noticia viene de todos los ángulos de la Península á contristar el corazon de los que no son indiferentes á la felicidad de sus semejantes.

(Defensor del Com.)

BARCELONA 25 de julio.

OBSERVACIONES
SOBRE EL CODIGO CIVIL DE LOS TESTAMENTOS.

(Continuacion.)

Al sonar la hora fatal que anuncia al hombre la proximidad del término de su mansion en la tierra, concéntrase en profunda meditacion y pasando en revista los servicios que demandan su reconocimiento, y las culpas que piden su espacion, acuerda y resuelve acerca de los medios de satisfacer tan sagradas obligaciones. Y si bien es cierto que al ministerio de la ley incumbe moderar las consecuencias de la exaltacion natural en estos momentos del sentimiento religioso, haciendo compatibles las disposiciones testamentarias con los intereses de la sociedad y de la familia, no es menos justo respetar la voluntad del hombre, permitirle tranquilizar su conciencia, y realizar sus piadosas intenciones, dejándole por fin el dulce consuelo de concluir su existencia con el firme convencimiento de que su postrera ley será fielmente guardada, sin agena voluntad venga sobreponerse á sus preceptos y á prescribir á una fortuna libre y trabajosamente adquirida, diversa aplicacion de la que le señalare su legítimo dueño y poseedor.

La inobservancia ó alteracion de las disposiciones testamentarias debidamente otorgadas, es una de las señales que mas positivamente revela la decadencia de los estados. «Vincti solvuntur (dice Ciceron) res judicatæ rescinduntur, testamenta infirmantur, »perire istam rempublicam nemo est »qui ambigat. Las leyes, pues, deben garantizar las últimas voluntades limitándose á establecer reglas invariables para su otorgacion pero en ningun caso se estiende su dominio hasta el punto de prescribir á los intereses del testador una aplicacion distinta de la que este les hubiese señalado, y cual si dijéramos creando una especie de conciencia de la ley para sustituirla en el lugar de la conciencia del hombre.

A estas consideraciones nos ha conducido el artículo 611 del proyecto de Código civil en la parte que dispone que se entiendan hechas en favor de los pobres las disposiciones universales ó de una parte alicota de bienes que el testador haga en favor de su alma, sin determinar la aplicacion ó simplemente para misas, sufragios ú obras pias. El señor Garcia Goyena en sus comentarios afirma que ha sido la

disposicion de este artículo tomada en su fondo de 808 del Código Sardo; pero permitanos recordarle que es esencialmente distinta y de muy diferentes resultados en el caso presente la disposicion de uno y otro de ambos Códigos. Conocido el artículo 801 de nuestro proyecto pongamos á continuacion el 808 de dicho Código sardo y no tendremos necesidad de prolijos comentarios para demostrar la verdad; dice así: «La disposicion hecha genericamente á favor del alma de los pobres ú otra semejante, sin que el testador haya señalado el uso, la obra piadosa ó el establecimiento publico, en cuyo favor sea hecha, ó bien que la persona encargada por el mismo testador de determinarla, no quiera, ó no pueda aceptar el encargo, se entenderá hecha á favor de los pobres del lugar del domicilio del testador en la época de su muerte, y los bienes destinados á la manda, serán entregados á la congregacion junta ó consejo local de beneficencia.» El testador sardo puede por consecuencia destinar para la celebracion de misas en sufragio de su alma, una parte alicota de sus bienes, porque es un objeto determinado, una obra piadosa señalada y admitida especialmente; pero el testador español carecerá de esa facultad, la celebracion de misas que haya prescrito, no se realizará, porque la ley se sobrepone á su voluntad destinando para los pobres aquella parte de bienes que debiera ser objeto de las celebraciones.

Tan inesperado precepto en nuestro pais donde apenas hay un solo testamento en que no aparezca determinada cantidad para celebracion de misas, este medio profundamente religioso de tranquilizar muchas conciencias, este justísimo tributo que todos pagamos á la religion que nos acoge en el momento de nuestra aparicion en el mundo, y nos recoge cuando este nos abandona, no podrá menos de causar gravísimo disgusto y dar lugar á frecuentes contravenciones porque no hay poder humano que alcance á contener las aspiraciones de una conciencia conturbada, ni á obstruir el ejercicio de un acto piadoso firmisimamente robustecido por la costumbre. Se dirá tal vez que las palabras de la ley parte alicota de bienes se refieren á bienes raíces únicamente, y que por lo tanto no queda prohibido el poder señalar determinada cantidad de dinero para celebraciones de misas. No podemos racionalmente admitir esta distincion, porque ademas de hacerla inadmisibile la circunstancia de no estar consignada en la misma ley, que con la general enunciacion de bienes los comprende todos, muebles é inmuebles tampoco puede apoyarse en su espíritu ó en los motivos que para dictarla consultaron los autores del proyecto. Considerando seguramente que las limosnas de los pobres podian constituir un sufragio de igual ó mejor efecto que la celebracion de misas, introdujeron esa especie de *quid pro quo*, dejando de apreciar, cual debidamente lo merece el irresistible predominio de las creencias religiosas y de la mas sagrada de las prerogativas de la libertad del hombre, reducida en los supremos momentos de su existencia, á ordenar tecnica y especificamente los sufragios que su conciencia le sugiera como mas conducentes á obtener la salvacion de su alma. Ocurríese enhorabuena á los estravios de un celo exagerado tal vez de un fanatismo sinies-

tramente influido por codiciosos designios: esto se conseguirá fijando con limitacion la cantidad que puedan destinar los testadores á las indicadas celebraciones, fomentando así indirectamente la caridad en beneficio de los indigentes pero en ningun caso se destruya é inutilize una disposicion no prohibida, ni se consienta que la provision de la ley se anteponga á la del hombre, cuando segun los buenos principios debe prevalecer la lícita y racional del hombre sobre la de la ley.

Otra diferencia advertimos igualmente entre el código Sardo y el Español y consiste en que segun el primero la parte de bienes ó cantidad destinada para una obra piadosa ó sufragio indeterminado debe entregarse á la corporacion, junta ó consejo de beneficencia del pueblo, cuando en el segundo se manda que se entregue al alcalde y cura párroco para que la distribuya entre los pobres. No hay por ventura en España juntas de beneficencia generales, provinciales y municipales creadas por la ley, y autorizadas para recibir toda suerte de limosnas y mandas pias, y darles la justa aplicacion que corresponde en beneficio de la humanidad doliente ó desvalida? Qué ventaja pues habrán podido concebir los dignos autores del proyecto en separarse de la senda que les trazara el sabio legislador de Cerdeña? Tendrian tal vez presente que cuando se verificaba la redaccion del proyecto el sagrado objeto de beneficencia pública en España como relegado al olvido, que la ley que lo regulariza y ordena permanecia sin cumplimiento, que los establecimientos de aquella clase divagaban en el caos de la incertidumbre y algunas juntas solo existian nominalmente, viéndose precisados á pasar hasta por el ridículo de ver regidas y administradas por corporaciones de agena competencia los establecimientos de su mas directo é inmediato cargo, con otras anomalias de ocioso recuerdo al presente: apesar de esto debieron prescindir de que la ley civil perpétua é irrevocable jamas ha de atemperarse á circunstancias irregulares, ni á un desorden administrativo precario y transitorio: debian ciertamente confiar en que la sabiduria del Gobierno pondria eficaz remedio á tan grave calamidad, como así felizmente se ha verificado promulgando en 14 de mayo de 1852 un reglamento para la ejecucion de la ley de 20 de junio de 1849.

Permita el cielo que así como se han deslizado nada menos que tres años para obtener un reglamento dirigido á facilitar y metodizar el cumplimiento de la primera de las leyes reclamadas por la civilizacion y por la santa y siempre preferente causa de la humanidad, no discurren otros tantos hasta que aquel sea llevado á cumplida ejecucion. Estan por desgracia arraigados entre nosotros los hábitos de la ilegalidad, que nunca es infundado el temor de que acontezcan; á la presencia misma de la ley: Es una enfermedad que nos aqueja, y en nuestro humilde concepto la peor de cuantas puedan afligir el cuerpo social, porque su influencia contagiosa no tiene límites, hace vacilar las mas respetables sustituciones, autoriza la arbitrariedad y hasta la ignorancia de las leyes, cierra la puerta á todos los cálculos y proyectos que requieren la verdad de lo existente para fundar en ella la posible certeza del porvenir, y finalmente es la carencia positiva de toda situacion,

el manantial mas fecundo de todas las dudas que causan el mal estar de los ciudadanos y perturban su tranquilidad. Deseamos pues la mas fiel observancia de las leyes y rechazamos toda ventaja que no derive de este principio, pues aunque se ostente con las apariencias de bondad, la consideramos inferior al mal producido por la contravencion y desacato de la ley; y en este punto concluiremos recordando el sublime precepto religioso. *Numquam sunt facienda mala ut eveniant bona.* —J. B. R. (Actualidad.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

El *Moniteur* publica nota comunicada noticiando, que á consecuencia de la buena acogida que ha recibido Luis Buonaparte en la Alsacia, habia determinado permanecer alli tres ó cuatro dias mas; por lo que no ha debido volver á Paris hasta el viernes pasado.

Parece ya cosa decidida que el 15 de agosto se entregarán las águilas á la guardia nacional. El Presidente de la República asistirá á este acto que se verificará despues de cantarse un Te-Deum en la Iglesia de los inválidos.

La imprenta francesa sigue sufriendo implacable persecucion. Dos inofensivos periódicos de provincia han sido amonestados ó apercibidos.

Hablábase en Paris de crisis ministerial; pero aun no se sabia nada con exactitud.

El dia 20 se esperaba en Paris á Luis Buonaparte de regreso de su viaje á Strasburgo. Los periódicos ministeriales publican largas y pomposas amonestaciones de los obsequios que se le han hecho. Sobre ellas nada debemos decir á nuestros lectores que saben muy bien lo que vale y significa esta clase de manifestaciones oficiales.

Los últimos diarios de la Argelia anuncian que han producido resultados muy ventajosos á los franceses las operaciones militares dirigidas recientemente por el general Montauban sobre la frontera de Marruecos.

ITALIA.

Por cartas de Nápoles sabemos que ha entrado en aquel puerto la escuadrilla americana de que hemos hablado en nuestros números anteriores y que se dirige al Pirineo para apoyar las reclamaciones que está haciendo el gobierno de los Estados-Unidos con el fin de que se ponga en libertad un misionero americano, que ha sido preso por las autoridades griegas.

PORTUGAL.

El dia 20 del actual se ocupó la cámara de diputados del proyecto de ley relativo á que tengan fuerza de tal los decretos que dió el gobierno durante la pasada dictadura. Van aprobándose lentamente todas aquellas disposiciones.

La administracion pública se halla en el estado mas lamentable. Así se deduce de una circular que ha pasado el procurador general, en la que se expresa, habiendo llegado á noticia de la misma reina los rumores que circulaban sobre las venalidades y prevaricaciones de varios jueces, ha resuelto

se obra sobre ello una instruccion sumaria, invitando en su consecuencia á los ciudadanos á que acudan á manifestar cuantas quejas ó noticias tengan que alegar contra alguno de dichos funcionarios, á fin de que por este medio queda completamente depurada la verdad.

Ha sido muy mal recibido el nombramiento del señor Vasconcellos para gobernador civil de Coimbra. Según dice un diario portugues, este señor representa en todas partes y especialmente en dicho distrito al *cabralismo* con todas sus ominosas consecuencias.

AMÉRICA.

ESTADOS-UNIDOS.

Hemos recibido nuevas noticias de Nueva-York que son poco ó nada importantes.

Los candidatos whigs á la presidencia y vice-presidencia de la República han dirigido una carta al presidente de la Convencion, manifestando oficialmente el nombramiento que sobre ellos ha recaído.

Aquellos diarios siguen hablando de la profunda sensacion que ha causado la muerte de Mr. Enrique Clay, desgracia que ha dado tregua por unos dias á la agitacion electoral que se notaba dias antes en todos los Estados. (Clamor Público.)

PALMA.

MANACOR 3 de agosto.

Los precios de los granos son los siguientes:

Habas..... 2 lib. 14 sl. Cuartera.
Avena..... 1 " " "
Cebada..... 1 " 7 "
Trigo..... de 3 " " á 3 lib. 6 sl.
Candeal. de 3 " 6 " á 3 " 10 "

La cosecha de cereales no ha sido tan abundante como se creia, pues la de trigo y candeal no pasa de mediana.

El precio del vino es de 10 sueldos y muy malo para elaborar; pero con la alarma que ha ocasionado la plaga de la ceniza, los tenedores no quieren vender; porque se ha visto ya en algunas parras, lo que tiene atemorizados á estos vecinos; pues si hace los estragos y se propaga, como dicen lo está haciendo en el continente y algunos puntos de esta isla, muchos propietarios de esta quedarán arruinados.

La cosecha de vendimia en este año si sazona bien, será regular.

La de higos, que aquí es un producto muy considerable, será muy escasa; pues en la mayor parte han sido atacadas las higueras de un insecto que unos le llaman *oruga*, otros *tarañina* la que no solo las deshoja, sino que mata los higos.

Con estas plagas, el poco valor que tienen los granos, y el ínfimo en que compran los cortantes el ganado, en comparacion del valor que tiene la carne que ellos mismos venden en esa capital, amenazan, tanto á los propietarios, pérdidas muy fuertes, las que no pueden faltar si las causas no desaparecen.

Pero en medio de un porvenir tan triste, tiene el consuelo de ver el celo con que el ayuntamiento de este año, trabaja por el bienestar de sus representados: en el presupuesto para el

año próximo ha hecho varias economias, y aun se habrian hecho mas, si la mayoría hubiese aprobado algunas otras que proponian los ocho concejales que entraron en las últimas elecciones cuyo voto, según se dice, vá acompañado al exámen del presupuesto que á su tiempo se pasó al muy ilustre señor Gobernador para su aprobacion.

Tambien ha resuelto arreglar el cementerio según corresponde á una poblacion tan numerosa como esta, habiéndose empezado ya los trabajos; y lo mas meritorio de esta obra, que será de mucho coste, es que no se gastará nada de los fondos municipales, pues todo se hace por suscripcion.

Tambien trata de concluir el Hospital y Casa-hospicio, por lo que ha resuelto gastar el fondo que habia existente y destinado á este objeto; y lo que falta lo suplirán estos vecinos, que á pesar de sus escaseces no desairarán ni es regular desairen á esta municipalidad: porque es muy justo que cuando las corporaciones trabajan por el bienestar de sus representados, acuden estos con prontitud al llamamiento que se les hace, y de este modo se forma una verdadera union y bienestar entre administradores y administrados como sucede actualmente en este pueblo; que si bien es cierto desearia que esta corporacion hiciese otras cosas y economias, vé y está persuadido que por ahora no se puede conseguir mas, y espera tranquilo y con confianza que el tiempo y las circunstancias allanarán los estorbos que ahora se presentan, para lograr todos sus deseos.

(Corresp. del Gen.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

LA TRANSFIGURACION DE NUESTRO SEÑOR.

En este dia celebra la Iglesia la transfiguracion del Señor, con la que quiso Dios confirmar solemnemente el misterio de la Santísima Trinidad, y del de la Encarnacion y Magisterio del Hijo de Dios. Para ello llevó consigo á un monte alto y apartado á Pedro, Diego y Juan, su hermano, y poniéndose en oracion, se transfiguró ante ellos, apareciendo glorioso, resplandeciente y lleno de gloria del Señor.

La misa es del dia: la oracion Deus qui fidei etc.

La epístola del cap. 1º de la 2ª del apóstol San Pedro.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana á las diez y media la sociedad de Socorros Mútuos del clero de esta diócesi, glorificará en la iglesia de San Cayetano á su tutelador el SSmo. Salvador cantando Nona, y en seguida la misa con música y sermon que predicará D. Juan Pol, presbítero.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	25 grad.	28 p.	76 grad.
7 de la m.	20	28	74
Hoy... { 12 del dia.	21	28	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 2 ms.
Pónese.... á las 6 " 58 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 5 ms. 37 s.

AVISOS

oficiales.

ADMINISTRACION DIOCESANA

de las rentas del clero de Mallorca.
Autorizada esta administracion para cobrar los censos de las estinguidas comunidades religiosas de esta diócesi, cuya recaudacion estuvo á cargo de las oficinas de Hacienda pública hasta fin de diciembre de 1851, se recuerda á los deudores por vencidos de los espresados censos para que se presenten en esta administracion sita en la calle porteria de Santo Domingo núm. 45, á fin de satisfacer las pensiones devengadas, en la inteligencia de que, no verificándolo en todo el presente mes, se habrá de proceder al apremio de primer grado contra los morosos. Palma 5 agosto de 1852.—Juan Sureda y Villalonga.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 4.

De Sevilla en 8 dias laud San Cayetano de 53 ton., su pat. Francisco Florest, coh un pasajero y trigo.

Idem despachadas

Para Iviza mistico Veloz de 36 ton., su pat. Francisco Pujol con 17 pas., efectos, balija y lastre.

Para Valencia javeque Dolores de 79 ton., su pat. Bartolomé Pieras con un pas., azúcar y efectos.

Para Sevilla laud San José de 59 ton., su pat. Pedro Bosch con seis pas., vino, aguardiente y efectos.

Para Mahon javeque San Antonio de 15 ton., su pat. Rafael Ribas con 17 pas. J trigo.

Para id. javeque Soltero de 16 ton., su patron Miguel Caubet con 25 pas. jabon y efectos.

Avisos particulares.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR plaza de Cort.

COMPENDIUM

Theologiæ moralis.

Autore

JOANNE PETRO GURY, S. J.

In collegio romano et in seminario Val-senci Propeanicium professore.

Primera edicion española; obra adoptada para servir de texto, en el Seminario Conciliar de la diócesi.

Véndese en rústica á 35 rs. y en pasta á 40.

En la cuesta de Santo

Domingo frente al Circulo Mallorquin hay una panaderia y un tercer piso para alquilar. En dicha panaderia darán razon.



Hay para vender

un carroton tartana en muy buen estado: darán razon en casa del carpintero Massot, frente de la Concepcion.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.